



Abonandura de Propios

Viose el estado que presenta el Ayuntamiento de Toluca  
 D. Mateo Mulas, que comprende desde el día veinte y dos  
 de febrero ultimo, hasta el de la fecha, y p<sup>o</sup> el que resulta  
 de existencia en el mismo mil setecientos setenta y  
 cinco rs. veinte mrs. v. agregados mil ciento tre-  
 inta y tres rs. dos mrs. que ha entregado el ar-  
 rendador de la plaza de Matamoros p<sup>o</sup> los diez tercios  
 restantes de dicho año, y p<sup>o</sup> consecuencia que el actual  
 estado de existencia asciende a diez mil novecien-  
 tos ochenta y tres rs. y dos mrs. y habiendose dere-  
 chado de esta suma los cuatrocientos rs. que  
 están librados para los gastos de papel, pluma  
 y demás de Secretaria en el mes actual. Y en-  
 tendido p<sup>o</sup> este Ayuntamiento acuerda: Se pague el  
 mes de febrero a los niños expósitos y uno general  
 a todos los individuos conforme ingresen candidos,  
 abonandose el gasto de papel de Secretaria.

Viose un oficio del Sr. D. José Luis de Alva

